	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.25 del 21 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 1 de 5</b>

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FINAL</u>
Jefatura departamento de Zootecnia	Lunes 21 de septiembre de 2015	9:30 a.m.	12:30 p.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Orlando Navarro Mejía	X	
Jefe departamento de Zootecnia	Luis Díaz Sotelo	X	
Representante de los Docentes	Amado Espitia Pacheco	X	
Representante de los Estudiantes	Julio De La Ossa Colón		X
Representante de los Egresados	José Castro Carmona		X

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
DARWIN HERNÁNDEZ HERRERA	Docente Departamento de Zootecnia

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</li> <li>2. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2015.</li> <li>3. Informe sobre el estado actual de la propuesta de la Maestría en Ciencia Animal.</li> <li>4. Reglamentación para la escogencia de los representantes de los docentes, egresados y estudiantes ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.</li> <li>5. Correspondencia.</li> <li>6. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<u>DESARROLLO</u>
-------------------


<p style="text-align: center;"><b>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</b></p> <p>Se designó al Jefe del Departamento de Zootecnia como Secretario ad-hoc, a quien el Presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo modificándolo de la siguiente manera: el punto No.2, pasa el 3o. y se incluyó otro punto denominado: Estrategias y planes para obtención de Registro Calificado y Acreditación, cambiando de allí en adelante la secuencia del nuevo orden del día.</p>
--

<b><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u>  </u></u></b>
---

<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informe sobre el estado actual de la propuesta de la Maestría en Ciencia Animal.</li> <li>3. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2015.</li> <li>4. Reglamentación para la escogencia de los representantes de los docentes, egresados y estudiantes ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.</li> <li>5. Estrategias y planes para obtención de Registro Calificado y Acreditación.</li> <li>6. Correspondencia.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>

<p><b>2. Informe sobre el estado actual de la propuesta de la Maestría en Ciencia Animal.</b></p> <p>El Presidente concedió la palabra al docente Darwin Hernández Herrera, quien después de su saludo y agradecimiento por la invitación, expuso las siguientes consideraciones acerca del estado actual de la propuesta de creación de la Maestría en Ciencia Animal:</p>
---

- La necesidad de definir inicialmente el nombre de la Maestría, si es en Ciencia o en Producción Animal, a lo que indican el Presidente y el Representante de los Docentes que ese aspecto se podría discutir en una reunión de profesores del área pecuaria con mayor precisión y pertinencia, posteriormente.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.25 del 21 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 2 de 5</b>

- Está desarrollada la justificación del programa y falta por definir los contenidos curriculares. Los consejeros encuentran muy avanzada la tarea debido a que el docente no tiene descarga para la elaboración de dicho documento.
- Definir la orientación del programa para estructurar la propuesta como elemento determinante y crucial para el avance de la misma, si la formación es Profundización o en Investigación, teniendo en cuenta que se otorgará el mismo título, radicando la diferencia en el requisito para optar el título, monografía o publicación científica. El Presidente citó las directrices del Ministerio de Educación Nacional al respecto, resaltando la importancia de la investigación en el progreso del sector y la región.

Los Consejeros acogen la recomendación de comité curricular ampliado previamente al respecto y las orientaciones del ministerio de educación nacional, y ratifica que la orientación del programa de maestría debe ser Investigativa.

Los consejeros plantearon observaciones metodológicas sobre los cursos o contenidos programáticos, el profesor, Darwin Hernández Herrera, explicó sobre la estructura tradicional de cursos obligatorios y la propuesta pedagógica actual de cursos elegibles o electivos en consideración al tema de investigación del postulante; el Jefe del Departamento, sugirió tener en cuenta los costos que generarían las electivas a la viabilidad financiera del programa, pero también resaltó la flexibilidad y ampliación de las líneas de investigación en nuevos temas que se vayan generando. Se recomendó la consulta de diferentes pensum de programas relacionados y los requisitos, entre otras consideraciones. El Presidente planteó la importancia de la contextualización, la internacionalización, la gestión de recursos financieros para los proyectos de investigación, y por último que el nombre del programa responda a las necesidades del entorno y relacionados con los grupos de investigación existentes en la Universidad.

El Representante de los Docentes, recomendó como requisito la certificación en lengua extranjera, preferiblemente Inglés, el cual debe ser exigido como máximo al finalizar el primer año de estudios, es decir, para iniciar tercer semestre; entre otras sugerencias, la necesidad de dotación y construcción de los laboratorios que se requieran y lo pertinente de incluir algunos créditos obligatorios, ante lo cual, los consejeros compartieron dichas recomendaciones. El Consejo de Facultad recomendó al docente enviar un informe por escrito de lo elaborado hasta la fecha.

### **3. Estudio y aprobación del Acta No.24 de 2015.**

#### **Acta No.24 de 2015:**


Leída el Acta No.24 de 2015, los consejeros asistentes decidieron aprobarla sin modificaciones.

### **4. Reglamentación para la escogencia de los representantes de los docentes, egresados y estudiantes ante el Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.**

Para la reglamentación de la escogencia de los docentes, estudiantes, egresados para la conformación del Comité de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Representante de los Docentes recomendó que, primero los decanos unifiquen criterios para atender el artículo 6o. del Acuerdo No.05 de 2015, para así decidir coherentemente dicho requerimiento. El Consejo de Facultad decidió aplazar dicho tema hasta tanto se tenga la unificación de criterios por parte de las distintas Facultades de la Universidad respecto al tema, y se delegó al decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para esta tarea. Igualmente, deja la inquietud si la DIUS financia proyectos de Extensión y Proyección Social.

### **5. Estrategias y planes para obtención de Registro Calificado y Acreditación.**

El Representante de los Docentes, llamó la atención sobre la situación actual del programa, el cual tiene vencido el registro calificado desde el 13 de marzo de 2014. Manifestó, que es urgente actualizar el documento de condiciones mínimas de calidad y para ello se necesita el proceso de autoevaluación. Informó además, que como los responsables inmediatos son el señor Decano y el Jefe del Departamento, y éstos tienen múltiples ocupaciones, los consejeros ante esta urgente necesidad consideran pertinente solicitar al señor Rector la asignación de la profesional Zafiro Barraza Román por tres días a la semana, para apoyar esta labor, se delegó al señor Decano coordinar una reunión con el señor Rector. Igualmente, se consideró, la urgencia de solicitar al profesor René Patiño un informe por escrito de los avances del proceso de autoevaluación, dirigido a la decanatura.

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.25 del 21 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 3 de 5</b>

## 7. Correspondencia.

- ✓ Se leyó comunicación de fecha 18 de septiembre de 2015, suscrita por la estudiante del programa de Zootecnia, Karen Lucía Carmona Benítez, con código: 321-1102859716, mediante la cual solicita aplazamiento del VI semestre para el período 01-2016, debido a que ha asumido nuevas responsabilidades que demandan la mayor parte de su tiempo, y le imposibilitan ser responsable con la carga académica de la Universidad. El Consejo de Facultad decidió aprobar la solicitud de aplazamiento, expedirá la Resolución correspondiente y la enviará al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para los fines correspondientes.
- ✓ Se leyó oficio 200-329/2015, fechado el 16 de septiembre de 2015, suscrito por la Secretaria General, mediante el cual informa que el Consejo Académico aprobó las novedades a la carga académica de los docentes de planta, ocasionales y catedráticos, adscritos a los departamentos de Fitotecnia y Zootecnia, período 02-2015, como se relacionan a continuación:
  - **Departamento de Fitotecnia:** Se aprobaron las novedades de la carga académica de los docentes de planta: Víctor Peroza Coronado y Orlando Navarro Mejía.
  - **Departamento de Zootecnia:** Se aprobaron las novedades de la carga académica de los docentes de planta: Pedro Caraballo Gracia, Darwin Yovanny Hernández Herrera, René Patiño Pardo, Jaime León De La Ossa Velásquez, y Luz Mercedes Botero Arango, de los docentes ocasionales de tiempo completo: Carmen Guevara Sáez, Kevin David González Martínez, Clara Inés Escobar Cañola, del docente ocasional de medio tiempo, Cristian Carmelo Mendoza Pérez y del docente catedrático, Wilson Barragán Hernández. El Consejo de Facultad lo dio por recibido.
- ✓ Se leyeron comunicaciones de fecha 31 de agosto de 2015, suscritas por los estudiantes del programa de Zootecnia: Ingris Paola Romero Urzola, código: 321-88111460196, Daimer Cruz Suarez, código: 321-100552523, Enrique Paternina Aguas, código: 321-1066509956, Álvaro Vidual Salazar, código: 321-89091250064, Carlos Eduardo Ruiz Montiel, código: 321-1102120393, María Julieth Tovar Pérez, código: 321-91120775854, José David Delgado Hernández, código: 321-1100246128, José Antonio Ramírez Mendoza, código: 321-1050718462, Leonardo Javier Álvarez Álvarez, código: 321-1104416135, Yair Acosta A., código: 321-1103949868, Osanider Chima Vega, código: 321-1102841444, y Mayerlin Acosta Pelufo, código: 321-1052072874, mediante las cuales solicitaron la aprobación del trabajo de grado en la modalidad de Diplomado. Informó el Jefe del departamento que las inscripciones corresponden al Diplomado en Gestión Ambiental, que ofrece la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre. Por tratarse de un diplomado Institucional, el Consejo de Facultad delega al Jefe del departamento de Zootecnia para que resuelva las aprobaciones en el marco normativo de la Resolución No.13 de 2010 del Consejo Académico.
- ✓ Se leyó comunicación de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrita por el estudiante Evaristo Anselmo Gil Gil, y el docente, Kevin González Martínez, mediante la cual solicitan la aprobación de la propuesta de Trabajo de Grado modalidad Proyecto Productivo titulada: "Implementación de un sistema porcino dedicado a la producción y comercialización de hembras de reemplazo en el municipio de Sincelejo, Sucre". El Consejo de Facultad asigna como jurados evaluadores a los docentes, Darwin Hernández Herrera, Carlos Painchault Sampayo, y Mabel Romero Martínez.
- ✓ Se leyó comunicación de fecha 8 de septiembre de 2015, suscrita por el docente Diego Carrillo González, mediante la cual solicita la aprobación de propuesta de Trabajo de Grado modalidad trabajo investigativo titulada: "Evaluación del efecto de un suplemento dietario sobre la calidad seminal de cerdos destinados a reproducción", presentada por el estudiante del programa de Zootecnia, Luis Salazar Caraballo. El Consejo de Facultad asigna como jurados a los docentes, Carmen Guevara Sáez, Darwin Hernández Herrera y Amado Espitia Pacheco.
- ✓ Se leyó correo electrónico de fecha 9 de septiembre de 2015, suscrito por el docente Jaime De La Ossa Velásquez, mediante el cual da respuesta al oficio CFCA.125/2015, citando partes del oficio enviado el 27 de agosto de 2015, en donde de forma puntual están las siguientes precisiones, entre otras:

Punto 2: <<No está de demás aclarar en este punto que el comportamiento animal no se estudia exclusivamente en especies de fauna silvestre en vida libre o ambiente inalterado, también se hace con especies domésticas, y maneja además aspectos fundamentales de cautiverio, enriquecimiento ambiental, interacción hombre animal y bienestar animal. Campos en los que el desempeño de un zootecnista es necesario>>. En esta parte se evidencia lo importante del tema en referencia al perfil del zootecnista.

En lo referente a Zoocría I, se tiene:

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.25 del 21 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 4 de 5</b>

Punto 6: << En cuanto a Zoocría I, que se realiza en medio natural, es importante tener en cuenta que la Zoocría como asignatura no solo trabaja en cautiverio, existe una fase denominada *in situ* (dentro de) que trata del conocimiento y manejo de las especies de fauna silvestre en su medio natural. La legislación pertinente así lo determina>>.

Punto: 6.6. << Por su parte la Ley 611 del 17 de agosto del 2000 en su Artículo 11, literal d, reza: señala como profesionales que pueden prestar servicio a la Zoocría: biología, ingeniería genética, ingeniería pesquera, veterinaria, zootecnia, ingeniería de los recursos naturales renovables y demás ciencias biológicas y afines”. En este caso, se señala pertinentemente que es parte de las competencias de un Zootecnista>>. Esta consideración es de tipo integral, se refiere a la zoocría como actividad y no exclusivamente al manejo en cautiverio o al manejo comercial puntualmente, que es en donde al parecer hay confusión, incluye actividades totales: in situ y ex situ, que también le competen normativamente al Zootecnista y tienen mucho que ver si se desempeña en esta área de especies promisorias.

Igualmente pueden ser consultadas las guías de campo, de las cuales reposan copias en la Facultad, así como los planes y programas de asignaturas, los cuales reflejan el perfil.

No obstante, con el fin de satisfacer las inquietudes del honorable Consejo de Facultad, si así lo disponen, con el debido respeto les solicito un espacio durante su próxima sesión para hacer las explicaciones que sean requeridas, para bien del programa de zootecnia y los procesos curriculares o de acreditación o de registro calificado que se adelantan. El Consejo de Facultad decidió enviar estas comunicaciones al Comité Curricular, pues las prácticas planteadas, no corresponden totalmente con las competencias de un Zootecnista.


- ✓ Se leyó comunicación de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita por el estudiante del programa de Zootecnia, José David Caballero Rodríguez, mediante la cual solicita el favor de reasignarle el horario de la asignatura Ecología, que se lleva a cabo el día jueves en las horas de la mañana (7:00 a 11:00 a.m.), para el horario de la tarde (2:00 a 6:00 p.m.), debido a que se le cruza con la asignatura Contabilidad y Costos y disposición de tiempo. El Consejo de Facultad decidió aprobar dicha solicitud.
- ✓ Se leyó comunicación de fecha 15 de septiembre de 2015, suscrita por el docente René Patiño Pardo, mediante la cual manifiesta que atendiendo la necesidad de adelantar las actividades del proyecto: “Estudio diagnóstico y de aplicación de protocolos de bienestar animal a nivel de la cadena cárnica vacuna en el departamento de Sucre”, del cual son investigadores los docentes: Luz Mercedes Botero Arango, Marlyn Romero, Amado Espitia Pacheco, Andrés Alcocer y él, informa la forma y protocolo de desarrollo investigativo a seguir, correspondientes a las trabajos de grado de estudiantes de Zootecnia (**Anexo 1**). El Consejo decidió informarle al docente que las propuestas de trabajo de grado deben ser entregadas en el FOR-FO- 08.

#### 8. Proposiciones y varios.

El Jefe de Departamento presentó el listado de estudiantes del programa de Zootecnia que se hicieron acreedores a los incentivos por matrícula de honor y rendimiento académico durante el período 01-2015. El Consejo de Facultad autorizó la emisión de la respectiva resolución de incentivo a estudiantes del programa de Zootecnia para el período 01-2015.

A las 12:30 p.m. se dio terminada la sesión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Aprobar el Acta No.24 de 2015	Secretario ad-hoc	21 de septiembre de 2015
Aprobar la solicitud de aplazamiento, del semestre de la estudiante, Karen Lucía Carmona Benítez, con código: 321-1102859716, del VI semestre para el período 01-2016.	Secretario ad-hoc	21 de septiembre de 2015
Aprobar la Resolución de incentivos por matrícula de honor a los estudiantes: y por rendimiento académico a los	Secretario ad-hoc	21 de septiembre de 2015

	<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
	<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	<b>VERSIÓN: No.0</b>
	<b>ACTA No.25 del 21 de septiembre de 2015</b>	<b>Página 5 de 5</b>

estudiantes:		
Aprobar el cambio de horario de la asignatura Ecología al estudiante, José David Caballero Rodríguez.	Secretario ad-hoc	22 de septiembre de 2015
Asignar como jurados evaluadores de la propuesta de Trabajo de Grado modalidad Proyecto Productivo titulada: "Implementación de un sistema porcino dedicado a la producción y comercialización de hembras de reemplazo en el municipio de Sincelejo, Sucre" a los docentes, Darwin Hernández Herrera, Carlos Painchault Sampayo, y Mabel Romero Martínez.	Secretario ad-hoc	22 de septiembre de 2015
Asignar como jurados de propuesta de Trabajo de Grado modalidad trabajo investigativo titulada: "Evaluación del efecto de un suplemento dietario sobre la calidad seminal de cerdos destinados a reproducción", a los docentes, Carmen Guevara Sáez, Darwin Hernández Herrera y Amado Espitia Pacheco.	Secretario ad-hoc	22 de septiembre de 2015

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>			
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Unificación de criterios para atender el artículo 6o. del Acuerdo No.05 de 2015, por parte de las distintas Facultades de la Universidad.	Decano	22 de septiembre de 2015	5 de octubre de 2015
Revisar las solicitudes presentadas por varios estudiantes del programa de Zootecnia, para la aprobación del trabajo de grado en la modalidad de Diplomado en el marco normativo de la Resolución No.13 de 2010 del Consejo Académico.	Jefe de Departamento	21 de septiembre de 2015	21 de septiembre de 2015
Presentar informe por escrito de la Maestría en Ciencia Animal.	Darwin Hernández Herrera	21 de septiembre de 2015	19 octubre de 2015
Presentar informe sobre autoevaluación del programa de Zootecnia	Pené Patiño Pardo	21 de septiembre de 2015	19 octubre de 2015

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	5 de octubre de 2015	9:00 a.m.	Jefatura departamento de Zootecnia

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIO AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE: ORLANDO NAVARRO MEJÍA</b>	<b>NOMBRE: LUIS DÍAZ SOTELO</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Orlando Navarro Mejía	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Luis Díaz Sotelo

El Secretario ad-hoc hace constar que la presente acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias el día siete (7) de octubre de 2015.

(Original firmado por)  
**LUIS DÍAZ SOTELO**